

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DF A DOTAR DE INSUMOS Y EQUIPO AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA MÓNICA ARRIOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Mónica Arriola, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, viene a solicitar que se ponga a discusión y eventual aprobación por el Pleno de esta asamblea el presente punto de acuerdo, como de **urgente y obvia resolución**, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Desde 1887, la sociedad ha dado testimonio para reconocer la valiosa e insustituible labor del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en las actividades de emergencia y salvamento, las cuales han sido invaluable para la ciudadanía en la protección de sus vidas, bienes y entorno. Sin embargo, en su historia institucional, el bombero, a pesar de ser un pilar en la protección civil, ha tenido que enfrentar situaciones difíciles para su operación y adecuado funcionamiento, como la marginación y el abandono a su suerte.

Hasta ahora, la situación de los bomberos no ha cambiado mucho, pues existen en el Distrito Federal tan sólo 14 estaciones, con aproximadamente mil 300 elementos, de los que 150 son femeninos, lo que resulta insuficiente para brindar ayuda a los habitantes de las 16 delegaciones políticas, lo que no alcanza siquiera para contar con una estación por delegación política.

El bombero es un servidor público cuyas funciones son la prevención, el control y el ataque de las contingencias que acontezcan en el Distrito Federal.

El mando supremo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal corresponde al jefe de Gobierno, quien lo ejercerá a través del director general.

Por mandato legal, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal tiene la obligación de brindar a los habitantes de la Ciudad de México un servicio público de especialización: estará en alerta permanente las 24 horas del día los 365 días del año y todo el personal del organismo deberá estar en disposición para prestar sus servicios con la mayor brevedad, si así le requiere el mando.

La gran responsabilidad de los elementos de este organismo es digna de encomio, y es que su tarea la realizan sin los instrumentos necesarios que les permitan mayor eficiencia. Por ejemplo, no cuentan con las plumas hidráulicas adecuadas –máquinas que sirven para acceder por la parte exterior a un inmueble inmerso en un incendio de grandes magnitudes–, las que utilizan sólo tienen capacidad para atender edificios de 10 o 12 pisos aproximadamente, de tal manera que si se presenta un incendio en las grandes construcciones de la ciudad, como la Torre Mayor, la torre de Pemex, el World Trade Center, el edificio donde se localizan los tribunales del Distrito Federal o el de Relaciones

Exteriores, el Cuerpo de Bomberos no estaría en posibilidad de combatir el siniestro por no contar con los instrumentos de trabajo necesarios, lo que acarrearía como consecuencia que el combate del fuego se realice sin la prontitud que requiere la emergencia. De esa manera, se corre el riesgo de que existan más pérdidas de vidas humanas, tanto del personal de bomberos como de las víctimas por rescatar.

Ahora bien, las funciones de los bomberos no se circunscriben sólo a combatir incendios. También se encargan de atender los siguientes siniestros: explosiones, rescate de cadáveres, retiro de cables caídos, atención de cortocircuitos, servicio de prevención de incendios, atención en las inundaciones, destape de coladeras, retiro de secciones de árboles, retiro de enjambres, rescate de personas en peligro de suicidio, atención de derrames de fluidos de diversa naturaleza, retiro de sustancias peligrosas, derrumbes, mezclas inflamables, atención de fugaz de gas, choques y volcaduras, servicio social y atención de falsas alarmas. Como vemos, sus tareas se multiplican.

Sin embargo, la protección de las vidas humanas, y de los bienes muebles e inmuebles es la misión primaria de los bomberos. Hablar de la agrupación de bomberos es referirse al valor, al arrojo, a la valentía y al peligro, pero también significa responsabilidad, vocación de servicio, honestidad y auxilio de víctimas.

La Ciudad de México es una de las urbes más grandes del mundo que cuenta con una población de 8.5 millones de habitantes en un territorio cercano a mil 500 kilómetros cuadrados, sin considerar los 10 millones de personas que se ubican en la zona conurbada, por lo que la atención de servicios y su calidad se convierten en un reto para las autoridades, que enfrentan gran diversidad de problemáticas por las demandas de la población y las características geográficas de sus asentamientos.

A pesar de este escenario, el Heroico Cuerpo de Bomberos trata de dar cobertura en todo el territorio de la Ciudad de México, optimizando los recursos con el equipo con que cuenta, que resulta obsoleto, o está ya muy trabajado o desgastado por su uso natural, de allí la urgencia de su renovación. En tanto, el discurso no ha cambiado por parte de las autoridades capitalinas, porque se argumenta falta de presupuesto para satisfacer las necesidades.

Si queremos tener una "ciudad cosmopolita", como la han denominado las autoridades capitalinas, debemos tener la certeza de que los elementos del Cuerpo de Bomberos cuenten con incentivos para otorgar a la capital de la república servicios suficientes para brindar seguridad y protección a los habitantes. Si no es así, estamos lejos de que la Ciudad de México sea considerada cosmopolita.

No se puede seguir con esta situación; es necesario voltear la vista hacia ellos y reflexionar sobre lo importante que resulta su labor para todos nosotros. Su misión y objetivo son salvar las vidas de las personas que sufren un siniestro o incendio, aun a costa de la propia, convencidos de su obligación, la cual ejecutan con convicción y con ánimo de servicio, lo que los hace doblemente héroes, de allí el nombre de "Heroico Cuerpo de Bomberos".

Sin embargo, se presentan algunas circunstancias que conviene analizar; por ejemplo, los horarios que tiene que cubrir cada uno de los bomberos resulta fatigoso: es de 24 horas de trabajo por 48 de descanso.

El personal femenino no cuenta con guarderías donde las madres puedan dejar a los hijos mientras se dedican a sus labores, prestación que el gobierno central debería cumplir. En cuanto a los uniformes, se les dota de uno cada año, por lo que cada elemento tiene que adquirir, por sus medios, una o dos mudas más para tener una presencia decorosa.

La creciente explosión demográfica que presenta la Ciudad de México obliga a las autoridades a que por lo menos exista una estación de bomberos con varias subestaciones en cada delegación política y a que se doble el número de elementos, que se les proporcionen más uniformes, carros bomba y tanquetas, entre otras, para brindar un servicio de mayor calidad, conforme a las exigencias de esta metrópoli.

Salvar vidas es su primera misión; después, sofocar los incendios que se presenten, que en muchos casos son de gran dimensión, lo que agudiza el problema y obliga a la agrupación a redoblar esfuerzos.

Para ser candidato a ocupar las plazas disponibles, los aspirantes deben acudir a un curso intensivo y arduo, cuya duración es de seis meses, sin incentivo económico a los participantes. Quienes lo acrediten pasan a formar parte como bombero, que es el rango más bajo. La capacitación que reciben podríamos decir que es buena, pero no excelente porque esta agrupación no cuenta con las instalaciones necesarias para instruir al personal de nuevo ingreso.

Por eso es loable y digna de admiración la labor y el sacrificio que realiza el Heroico Cuerpo de Bomberos para rescatar vidas humanas, así también poner a salvo los bienes muebles o inmuebles, evitando con ello pérdidas millonarias a sus propietarios.

No podemos permanecer inermes o insensibles ante la precaria situación que están pasando los bomberos, dado lo importante y delicada que es su tarea. Es necesario inyectarle recursos humanos, materiales y financiamientos para contar con una organización acorde con las necesidades de esta urbe.

En síntesis, es urgente lograr la dignificación del bombero, la cual ha sido una lucha constante de quienes forman esa institución.

Por lo expuesto, someto a la discusión y eventual aprobación por el Pleno de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Primero. Se exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que se realicen las gestiones o los procedimientos administrativos necesarios para hacer factible la dotación de insumos y equipo al Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, con la finalidad de que los servicios de socorro y auxilio de las personas que sufran una contingencia sea cubierto de manera oportuna y eficiente.

Segundo. Que el mismo jefe de Gobierno de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre el resultado del presente exhorto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2007.

Diputada

Mónica

Arriola

(rúbrica)